

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028745
de 25-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba se dan por terminado unos encargos y un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, artículo 1° del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política al regular la naturaleza de los empleos públicos y su forma de provisión, dispone:

"ARTICULO 125. *Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley. En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción (...)"* (Subrayado fuera del texto).

Que respecto a los concursos la Ley 1960 del 2019, cita:

"ARTÍCULO 2. *El Artículo 29 de la Ley 909 de 2004 quedará así:*
ARTÍCULO 29. *Concursos. La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se **hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso** los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos."* (NFT).

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03**, ubicado en la Dirección Territorial Bolívar, en la ciudad de Cartagena de Indias, el cual se encuentra en **vacancia definitiva**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028745
de 25-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba se dan por terminado unos encargos y un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

Que en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03**, ubicado en la Dirección Territorial Bolívar, en la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra encargado el servidor público HORACIO ALFREDO CAMPILLO BARRETO identificado con C.C. No. 73.107.440, desde el 23 de enero de 2019, mediante Resolución No. 6188 del 28 de diciembre de 2018, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20.

Que a su vez en el empleo titular del citado servidor público HORACIO ALFREDO CAMPILLO BARRETO, esto es, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20, se encuentra encargada desde el 20 de mayo de 2021, mediante Resolución No. 20213040016455 del 20 de abril de 2021 la servidora pública MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ identificada con C.C. No. 50.847.199, en la Dirección Territorial Bolívar, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 10.

Que el servidor público JAIDE DE JESUS ALVAREZ GARCIA, identificado con C.C. No. 98.481.414, mediante Resolución No. 3945 del 31 de agosto de 2006 y fecha de posesión del 18 de septiembre de 2006, se encuentra nombrado en provisionalidad en el empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 10, ubicado en la Dirección Territorial Antioquia en la ciudad de Medellín, empleo del cual es titular la servidora pública MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 58 del 10 de marzo de 2022, modificado por el Acuerdo No. 342 del 02 de junio de 2022, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigente, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio del 2019, y el Criterio Unificado 13082019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC de fecha de sesión trece (13) de agosto de 2019, el nominador por resolución motivada podrá dar por terminado el encargo, entre otras, por las siguientes razones:

"(...) Por determinarse procedente la provisión definitiva del empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 (Órdenes de provisión definitiva, el cual incluye el nombramiento en periodo de prueba con la lista de elegibles resultante de un proceso de selección por mérito)."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028745
de 25-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba se dan por terminado unos encargos y un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

12346 del 28 de mayo de 2024, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03**, identificado con el Código OPEC No. 178753, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 2247 de 2022, la cual quedó en firme el día 11 de junio de 2024, de acuerdo con correo electrónico del mismo día de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicado en este Ministerio bajo el No. 20243030961382 del 11 de junio de 2024.

Que la señora **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS**, identificada con C.C. No. 1.102.820.090, ocupó la posición número uno (1), en la lista de elegibles en el empleo identificado con el Código OPEC No. 178753 denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03**, ubicado en la Dirección Territorial Bolívar del Ministerio de Transporte, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que, conforme a lo anterior, es procedente (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03**, de la Dirección Territorial Bolívar en la ciudad de Cartagena de Indias del Ministerio de Transporte, con la elegible **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS**, (ii) Dar por terminado el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03, de la Dirección Territorial Bolívar al servidor público HORACIO ALFREDO CAMPILLO BARRETO, y por ende (iii) Dar por terminado el encargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20, de la Dirección Territorial Bolívar a la servidora pública MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ, y por lo tanto, (iv) Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado al servidor público JAIDE DE JESUS ALVAREZ GARCIA en el empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 10, de la Dirección Territorial Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar, en período de prueba a la señora **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS**, identificada con C.C. No. 1.102.820.090, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03**, de la Dirección Territorial Bolívar ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba del que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 el artículo 31 de la

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028745
de 25-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba se dan por terminado unos encargos y un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado, el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 03, ubicado en la Dirección Territorial Bolívar al servidor público HORACIO ALFREDO CAMPILLO BARRETO identificado con C.C. No. 73.107.440, efectuado mediante Resolución No. 6188 del 28 de diciembre de 2018, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20, en la dependencia en donde actualmente se encuentra, es decir, la Dirección Territorial Bolívar del Ministerio de Transporte, a partir de la posesión de la señora **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS**.

ARTÍCULO TERCERO. - Dar por terminado, el encargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 20, ubicado en la Dirección Territorial Bolívar, a la servidora pública MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ identificada con C.C. No. 50.847.199, efectuado mediante Resolución No. 20213040016455 del 20 de abril de 2021, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, SECRETARIO, Código 4178, Grado 10, en la dependencia en donde actualmente se encuentra, es decir, la Dirección Territorial Bolívar del Ministerio de Transporte, a partir de la posesión de la señora **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS**.

ARTÍCULO CUARTO. - Dar por terminado, el nombramiento provisional efectuado al servidor público JAIDE DE JESUS ALVAREZ GARCIA identificado con C.C. No. 98.481.414, en el empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 10, de la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, efectuado mediante Resolución No. 3945 del 31 de agosto de 2006, empleo del cual es titular la servidora pública MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba, de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO QUINTO. - Informar a la señora **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS** que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040028745
de 25-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba se dan por terminado unos encargos y un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022."

aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Comunicar, el presente acto administrativo a la señora **MARCELA MARIA RIVERA MACIAS**, en la Carrera 40 # 8 - 33 de la ciudad de Sincelejo y/o al correo electrónico marceriveramacias@hotmail.com; al servidor público HORACIO ALFREDO CAMPILLO BARRETO a los correos electrónicos hcampillo@mintransporte.gov.co y hcampillo64@gmail.com; a la servidora pública MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ a los correos electrónicos rhernandez@mintransporte.gov.co y marherm104@hotmail.com; y al servidor público JAIDE DE JESUS ALVAREZ GARCIA al correo electrónico jalvarez@mintransporte.gov.co y jaiderv.alq@gmail.com.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Alvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministro.	
	Karoll Garcia Vargas	Secretaria General	<i>SV</i>
Revisó:	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General	<i>VG</i>
	Diana Carolina Guarín Cortes	Subdirectora del Talento Humano	<i>DC</i>
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleo de Carrera Administrativa	<i>LC</i>
Proyectó:	Paula Natalia Castellanos Sierra	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	<i>PS</i>